

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

TRASLADO CIVIL NO.001

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abog. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	INFORMES RENDIDOS POR LAS ENTIDADES QUE SE PRONUNCIARON CON OCASIÓN DEL REQUERIMIENTO DE QUE TRATA EL AUTO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021	31 de Enero de 2022	03 de Febrero de 2022

Para correr traslado a las partes, se hace en anotación en TRASLADOS (inc. 2 del art.110 C.G.P.) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **31 DE ENERO DE 2022**.

.

